



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 020-IGP/2009

Lima, 21 de Diciembre de 2009

VISTA, la solicitud presentada por el señor Héctor Jorge Teodosio Cabada Barrios, solicitando pago de Subsidio por Gastos de Sepelio de su señor padre Héctor Cabada Prada, ocurrido 21-07-2009;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la documentación adjunta, el señor Héctor Cabada Prada, ha fallecido el 21-07-09 como consta en la Partida de Defunción No 01290477, expedida por la RENIEC;

Que, el Subsidio por Gastos de Sepelio se otorga por un monto total de dos (02) Pensiones Totales Permanentes, a quién haya corrido con los gastos respectivos; a la fecha de fallecimiento el señor Héctor Cabada Prada, venía percibiendo la suma de S/. 295.62 como Pensión Total Permanente del Decreto Ley No 20530;

Que, el señor Héctor Jorge Teodosio Cabada Prada, ha acreditado haber efectuado los Gastos de Sepelio como consta en la Boleta de Venta N° 4381 y 4382 de Operaciones Funerarias S.a., por gastos de servicios funerarios para su señora padre; y,

Que, el recurrente ha acreditado su grado de parentesco con el occiso con la Partida de Nacimiento que obra en los legajos de personal; y,

De conformidad con la Ley N° 29289 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Decreto Legislativo 276.-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo, Artículo 145 del D.S. 005-90-PCM.-Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Artículos 8° inciso a) y 9° del D.S. 051-91-PCM.-Normas Reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del Estado en el marco del Proceso de Homologación, Carrera Pública y Sistema Único de Remuneraciones y Bonificaciones y Resolución de Presidencia No 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

1. - AUTORIZAR el pago de dos (2) pensiones totales, equivalentes a QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/100 NUEVOS SOLES (S/.591.24), por concepto de Subsidio por Gastos de Sepelio, a favor del señor HECTOR JORGE TEODOSIO CABADA BARRIOS, hijo del pensionista que en vida fue Héctor Cabada Prada, , fallecido el 21-07-09.

2.-. El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Específica del Gatos 2.2.2.3.4.3.-Gastos de Sepelio y Luto del Personal pensionista, Fuente de Financiamiento 00.-Recursos Ordinarios, con cargo a la Actividad 1.00347.-Obligaciones Previsionales, Unidad Presupuestal 001.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 112. -Instituto Geofísico del Perú, Sector 10. -Educación, Presupuesto 2009

Regístrese y comuníquese,



NOELLY PINEDO LOZANO
Directora de Recursos Humanos (r